

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado ponente

Radicación n.º 96603 Acta 06

Bogotá, D. C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

INVERSIONES ACE HIJOS & CIA S.C.A., hoy SERMACOL LTDA vs. CLEMENCIA BUITRAGO DELGADO y OTRO

Luego de verificar en el Sistema de información del Registro Nacional de Abogados -SIRNA- su calidad de abogado, se reconoce personería al doctor Gustavo José Gnecco Mendoza, con tarjeta profesional n.º 44.192 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado sustituto de Inversiones ACE Hijos & CIA S.C.A hoy Sermacol LTDA., y de Florencia Patricia Zorrilla Aragón, en los términos y para los efectos del memorial de sustitución conferido.

Radicación n.º 96603

La demanda de casación presentada por la recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Como quiera que el artículo 2° de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores, a Clemencia Buitrago Delgado y a Florencia Patricia Zorrilla Aragón, por el término legal, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

SCLAJPT-04 V.00 2

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÝŇIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **23 DE FEBRERO DE 2023**, Se notifica por anotación en estado n.° **025** la providencia proferida el **22 DE FEBRERO DE 2023**

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **28 DE FEBRERO DE 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **22 DE FEBRERO DE 2023**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

En la fecha 1° **DE MARZO DE 2023** a las 8:00 a.m., se inicia el traslado por el término de 15 días a **TODOS** los **OPOSITORES**.

SECRETARIA